

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
--

Expediente:	PA 2018-0-104
Denominación	SUMINISTRO DE INTRODUCADORES PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA VASCULAR Y RADIOLOGÍA VASCULAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **17 de abril de 2019**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

EMPRESA
BIOTRONIK SPAIN, S.A. A28985034
CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L. B87334017
COOK ESPAÑA, S.A. A08525073
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS S.L. B92183524
LOGSA ENDOMEDICAL S.L. B92947522
MERIT MEDICAL SPAIN, SLU B87175253
TELEFLEX MEDICAL. S.A 980249783
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L. B83524769
WACREES SA A79937926
WL GORE & ASOCIADOS SL B60517794

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** a las empresas que a continuación se relacionan:

EMPRESA
BIOTRONIK SPAIN, S.A. A28985034
CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L. B87334017
COOK ESPAÑA, S.A. A08525073
MERIT MEDICAL SPAIN, SLU B87175253
TELEFLEX MEDICAL. S.A 980249783



EMPRESA
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L. B83524769
WACREES SA A79937926
WL GORE & ASOCIADOS SL B60517794

y solicitar a las empresas que a continuación se relaciona que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS S.L. B92183524	Deben aportar firmado Anexo VI según modelo.
LOGSA ENDOMEDICAL S.L. B92947522	Deben aportar firmado Anexo VI según modelo.

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>, teniendo como plazo final el **día 23 de abril de 2019 hasta las 18:00.**

La no subsanación dentro del plazo concedido **será causa de inadmisión de la proposición.**

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, a **17 de abril de 2018**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

